

LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN ANDALUCÍA. SELECCIÓN DE INDICADORES Y EVOLUCIÓN DE LOS MISMOS EN LA ETAPA RECIENTE.

Alfonso Fernández Tabales y Arsenio Villar Lama.
Temática: Geografía.
Dpto. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.
Universidad de Sevilla.
Tfno.: 954551372.
Mail: aftabales@us.es ; arsenio@us.es

RESUMEN:

El objetivo de la comunicación es analizar el desarrollo de la actividad turística en su relación con el territorio andaluz a través de una serie de indicadores estadísticos. Estos indicadores se agrupan en tres epígrafes: Análisis de la oferta implantada en el territorio; Análisis del impacto social de la actividad, a través del empleo generado; y Análisis de las relaciones entre actividad turística propiamente dicha y presencia de residencias secundarias. A este respecto se dedica una especial atención al acelerado proceso de ocupación del territorio para usos turístico-residenciales, valorando la tendencia de cara al futuro.

ABSTRACT:

The aim of this paper is to analyze the evolution of tourism in Andalusia in connection with its territory, through diverse geo-statistical indicators. These could be grouped into 3 sections of analysis: the distribution of the touristic regulated offer; the social impact of the activity, by means of employment; and the relationship between regulated tourism and second residence. Regarding to this, it has been underlined the accelerated process of land occupation for touristic-residential uses, and it has been considered this trend for the future.

PALABRAS CLAVE:

Geografía del turismo, Desarrollo territorial, Sistema de indicadores.

1. PLANTEAMIENTO GENERAL Y FUENTES DE INFORMACIÓN SELECCIONADAS.

Puede afirmarse que la actividad turística ejerce un papel cada vez más importante para el desarrollo territorial en Andalucía, de hecho, el dinamismo del sector (como se expresará estadísticamente más adelante) lo ha convertido en un factor indispensable para explicar y comprender buena parte de los procesos territoriales, económicos, sociales y culturales que han tenido lugar en la Comunidad Autónoma en los últimos años. Esta tendencia se expresa en dos manifestaciones de gran nitidez:

- El peso creciente de la actividad en la economía y la sociedad andaluzas, no sólo por su acelerado crecimiento, sino también por el progresivo descenso proporcional de otros sectores como la industria, agricultura, ganadería, minería o pesca.
- La extensión del fenómeno turístico a la práctica totalidad del territorio andaluz, escenario para una gran diversidad de tipologías turísticas que han ido avanzando progresivamente desde los destinos más tradicionales de sol y playa o grandes núcleos monumentales hacia áreas rurales del interior, espacios serranos, ciudades medias o segmentos litorales anteriormente no frecuentados; de forma que no resulta exagerado afirmar que toda Andalucía puede ser considerada hoy como espacio turístico.

A título ilustrativo del citado crecimiento de la actividad turística en el periodo abarcado por este estudio, se puede analizar el conjunto del sector en Andalucía a partir de tres variables esenciales, como son oferta (medida en número de plazas), demanda captada (medida en pernoctaciones en establecimientos) e impacto en la sociedad (medido en número de empleados en el sector). Las tres variables son aquí referidas exclusivamente a establecimientos hoteleros, desde la consideración de que la planta hotelera refleja con fiabilidad el grado de desarrollo de todo sistema turístico, al constituir este tipo de alojamiento la base del mismo (frente a otras modalidades como la segunda residencia, el camping o los apartamentos turísticos); al mismo tiempo que es la modalidad de oferta con mayor repercusión en la generación de renta y empleo. A ello hay que añadir la fiabilidad y disponibilidad de los datos estadísticos existentes, en este caso tomados de la Encuesta de Ocupación Hotelera elaborada por el I.N.E., que permiten el establecimiento de análisis comparativos entre diferentes espacios y periodos cronológicos. A continuación se ofrecen las Tablas 1, 2 y 3 en las que se muestra la evolución del sector en Andalucía en el periodo así como el encuadre en el marco estatal, expresando el peso proporcional de Andalucía en el turismo español (hay que señalar que tanto en el número de plazas hoteleras ofertadas como en el número de empleados se toma el dato del mes de Agosto de cada año, al ser la mensualidad con mayor valor de la variable).

Tabla 1. Número de plazas en establecimientos hoteleros en Andalucía y proporción sobre total español. Años 2002-2007.

Año	2002	2007	Incremento (%)
Número de plazas	198.711	255.441	28,55
% sobre total español	14,93	16,30	1,37

Tabla 2. Pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Andalucía y proporción sobre total español. Años 2002-2007.

Año	2002	2007	Incremento (%)
Número de pernoctaciones	35.219.267	44.677.643	26,86
% sobre total español	15,82	16,44	0,62

Tabla 3. Personas ocupadas en establecimientos hoteleros en Andalucía y proporción sobre total español. Años 2002-2007.

Año	2002	2007	Incremento (%)
Personas ocupadas	32.279	45.760	41,76
% sobre total español	16,60	18,38	1,78

Puede apreciarse el notable crecimiento experimentado en las tres variables, tanto en términos absolutos como en valores proporcionales sobre el conjunto estatal, de especial significación ya que da continuidad a la tendencia ampliamente registrada (Fernández Tabales y Mendoza, 2007) según la cual la participación andaluza en el total español se ha ido incrementando de forma ininterrumpida en las últimas cuatro décadas, acelerándose dicho incremento a medida que los datos se acercan a la actualidad, como resultado del fuerte impulso experimentado en la generación de oferta desde mediados de la década de los noventa hasta el referido año 2007 (con posterioridad la profundización en el escenario de crisis de final de la década ha frenado presumiblemente dicho incremento).

Seguidamente se pasa a seleccionar y analizar una serie de variables para el estudio de la aportación del turismo al desarrollo territorial a nivel intrarregional en Andalucía, aplicando los mismos a escala municipal. Las variables seleccionadas para su estudio y

las fuentes a partir de las cuales se han obtenido los mapas correspondientes, se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Variables seleccionadas y fuentes.

Título	Fuente
Número de plazas regladas (2007).	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).
Número de plazas regladas por cada mil habitantes (2007).	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).
Evolución del número de plazas regladas por cada 1.000 habitantes (2002-2007)	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).
Evolución del número de plazas en establecimientos hoteleros por cada 1.000 habitantes (2002-2007)	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).
Número de empleados en la hostelería (2006)	Seguridad Social
Número de empleados en la hostelería sobre el total de empleados (2006)	Seguridad Social
Evolución del número de empleados en hostelería (2000-2006)	Seguridad Social
Evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados (2000-2006)	Seguridad Social
Índice de Función Residencial No Permanente (2008)	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA) y Dirección General de Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda)
Relación entre el turismo reglado y la segunda residencia (2008).	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA) y Dirección General de Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda).

Estas variables pueden ser agrupadas en tres epígrafes que se corresponden con sendos contenidos informativos a los que se dirigen; éstos son:

- Análisis de la oferta implantada en el territorio. Incluye las variables:
 - Número de plazas regladas
 - Número de plazas regladas por cada mil habitantes

- Evolución del número de plazas regladas por cada 1.000 habitantes
- Evolución del número de plazas en establecimientos hoteleros por cada 1.000 habitantes
- Análisis del impacto social de la actividad, a través del empleo generado.
 - Número de empleados en la hostelería
 - Número de empleados en la hostelería sobre el total de empleados
 - Evolución del número de empleados en hostelería
 - Evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados
- Análisis de las relaciones entre actividad turística propiamente dicha y presencia de residencias secundarias.
 - Índice de Función Residencial No Permanente
 - Relación entre el turismo reglado y la segunda residencia

2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS INDICADORES EN ANDALUCÍA.

Este epígrafe, orientado a diferenciar el comportamiento en relación a la actividad turística de las diferentes subunidades del territorio andaluz, se estructura en tres apartados correspondientes a los contenidos señalados con anterioridad.

2.1. Análisis de la oferta implantada en el territorio.

Comenzando por el indicador más inmediato de oferta turística reglada, número de plazas por municipio (Mapa 1), que puede ser considerado como el fundamental para diagnosticar el grado de desarrollo de un sistema turístico, el primer rasgo a destacar es la evidente desigualdad en la distribución espacial de la variable, en función de la presencia o no de factores de atracción turística. A este respecto, destaca la notable concentración en el litoral, donde se ubica en torno al 70% del total de las plazas regladas andaluzas; así como la relevante presencia de los grandes núcleos urbanos de interior, en especial aquéllos que cuentan con un patrimonio histórico-artístico de gran magnitud.

Diferenciando en el litoral, se aprecia una fuerte concentración en la costa malagueña, y más concretamente en la Costa del Sol Occidental, en donde se ubica una

cuarta parte del total de la oferta andaluza en sólo doce municipios, contando con cinco de éstos entre los diez primeros de Andalucía (que llegarían a seis si se incluye Málaga capital) (ver Tabla 5). Asimismo se observa un segundo grupo de áreas litorales con fuerte presencia de oferta reglada, como el Poniente Almeriense (con su principal concentración en el término de Roquetas de Mar), Bahía de Cádiz (destacando poderosamente su prolongación hacia la comarca de La Janda representada en el municipio de Chiclana de la Frontera) y los litorales, usualmente calificados de emergentes, de la Costa Occidental de Huelva y el Levante Almeriense.

Por lo que respecta al interior destacan las tres ciudades históricas que constituyen las sedes principales del turismo urbano en la Comunidad, como son Sevilla, Granada y Córdoba, con unas tipologías turísticas tradicionalmente orientadas al turismo cultural pero en las que va ganando progresivamente peso el turismo de congresos, reuniones y eventos. A ello se suma más recientemente el caso de Málaga, con una diversidad de modalidades turísticas urbanas más amplia, como más tarde se comentará. Igualmente, cabe resaltar la presencia de oferta reglada en otros espacios de interior, con menor entidad cuantitativa que en el turismo litoral o urbano pero de gran significación para los procesos de desarrollo en estos ámbitos, a este respecto hay que diferenciar la oferta registrada en ciudades medias con destacables recursos patrimoniales, como Ronda, Arcos de la Frontera o Antequera (con más de 1.000 plazas regladas), de aquella vinculada al disfrute de espacios naturales protegidos, entre las que hay que destacar la ubicada en el Parque Natural de Cazorla-Segura-Las Villas, seguida de la Alpujarra Granadina, la Sierra de Cádiz y algunos parques naturales de la franja de Sierra Morena. Por último, es preciso señalar el caso de la estación de esquí de Sierra Nevada, en el municipio de Monachil, de carácter puntual desde el punto de vista territorial pero de considerable trascendencia desde el enfoque económico y sectorial (2.610 plazas y recibe en torno al 20% de la demanda de turismo de nieve en España).

Tabla 5. Oferta de plazas regladas en Andalucía, 2007.

Municipios con valores más elevados.

Municipio	Nº de plazas	Municipio	Nº de plazas
Torremolinos	20444	Granada	12989
Sevilla	18252	Chiclana de la Fra.	9884

Marbella	15619	Fuengirola	9527
Roquetas de Mar	13636	Málaga	7536
Benalmádena	13324	Estepona	6878

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).

Avanzando hacia indicadores de carácter relativo, se ofrece el número de plazas regladas por cada 1.000 habitantes, éste permite, al relacionar el volumen de oferta turística reglada con un parámetro de dimensión del municipio (en este caso su población en 2007), valorar más adecuadamente la incidencia proporcional que la actividad turística presenta sobre el territorio, o dicho de otro modo, el grado de vocación turística que muestra cada municipio y el peso del turismo como factor de desarrollo del mismo. La observación del Mapa 2 muestra, a diferencia de la anterior expresión en términos absolutos, una menor presencia de los grandes núcleos urbanos, dados sus grandes contingentes de población de derecho; quedando realzada la trascendencia esencial que el turismo representa para la vida socioeconómica de los ámbitos litorales, entre los que destacan la Costa del Sol Occidental, el Poniente Almeriense y otros destinos menos tradicionales, entre los que se cuentan el Levante Almeriense (con el máximo andaluz localizado en Mojácar), la costa onubense y La Janda, espacios caracterizados por su carácter periférico a los grandes ejes de crecimiento económico y demográfico tradicionales en Andalucía, y que actualmente orientan buena parte de su actividad a los usos turísticos. Asimismo, resalta aún más la notable presencia proporcional de oferta reglada en espacios serranos interiores, como la Alpujarra Granadina, la Sierra de las Nieves, las sierras de Cazorla-Segura y la Sierra de Cádiz (ver Tabla 6), que muestran nítidamente su marcada orientación actual hacia la actividad turística.

Tabla 6. Plazas regladas por 1.000 habitantes en Andalucía, 2007.

Municipios con valores más elevados.

Municipio	Plazas/1000 hab.	Municipio	Plazas/1000 hab.
Mojácar	835,251	Grazalema	155,55
Benahavis	421,76	Tolox	141,76
Monachil	416,27	Alhama de Granada	87,60
Lanjarón	247,97	Bosque (El)	85,50

Guéjar-Sierra	197,59	Cazorla	84,85
---------------	--------	---------	-------

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).

El Mapa 3 muestra la evolución de las plazas regladas por cada 1.000 habitantes desde 2.002 hasta 2.007, destacando como dinámicas más significativas la pujanza de la Costa Occidental de Huelva y de zonas ya plenamente consolidadas del litoral, como la Costa del Sol y áreas interiores aledañas en torno a la capital, o el Poniente Almeriense. Entre los grandes núcleos resalta el caso de la ciudad de Málaga, cuya sólida orientación hacia diferentes fórmulas de turismo urbano (congresos, eventos, cultura) la convierte en el caso de evolución positiva más relevante (con un valor de 158 en 2.007 para una base 100 en 2.002), seguida de Granada (con un valor de 130) y Sevilla (con 122). Respecto al interior no urbano destacan de nuevo las áreas con fuerte incidencia del turismo de naturaleza, como el Parque Natural de Sierra de Aracena, Sierra de Cádiz y Serranía de Ronda-Sierra de las Nieves.

2.2. Análisis del impacto social de la actividad.

Este epígrafe agrupa a un conjunto de indicadores dirigidos a mostrar el efecto social de las actividades turísticas en el territorio, a través de su impacto en el empleo, medido en los empleados ocupados en el sector.

En primer lugar, se ofrece el Mapa 4 relativo al número absoluto de empleados en hostelería, apreciándose la lógica correspondencia con las principales áreas litorales consolidadas (fundamentalmente Costa del Sol Occidental, Bahía de Cádiz y Poniente Almeriense) junto con las principales aglomeraciones urbanas. Estos resultados quedan matizados en el Mapa 5, en el que se pone el dato anterior en relación con el total de empleados de cada municipio, siendo así éste un indicador más adecuado para valorar la significación real de la actividad en la estructura de empleo de los mismos (si bien no hay que olvidar que por carencias estadísticas estos datos engloban también a los empleados en establecimientos de restauración, parte de los cuales prestan prioritariamente sus servicios a la población local). Se aprecia, como era de esperar, la fuerte orientación del empleo hacia el turismo en las áreas litorales tradicionales, con municipios como Mojácar, Torremolinos o Nerja como exponentes más significativos; siendo sin embargo el aspecto más relevante los elevados porcentajes mostrados por áreas interiores vinculadas a recursos naturalísticos y paisajísticos, con las Alpujarras

como caso sobresaliente (véase Tabla 7), seguida de Cazorla-Segura, Sierra de Cádiz-Serranía de Ronda o Sierra de Aracena, en una nueva demostración de la intensidad de la orientación turística adoptada por estos espacios en los últimos años.

Tabla 7. Empleados en hostelería sobre total de empleados, en %. Año 2006.

Municipios con valores más elevados.

Municipio	Empleados hostelería/total empleados (%)	Municipio	Empleados hostelería/total empleados (%)
Capileira	36,65	Busquístar	26,42
Monachil	28,02	Nerja	24,45
Mojácar	27,80	Benalmádena	23,12
Torremolinos	27,08	Laroya	22,22
Bubión	27,07	Enix	22,00

Fuente: Seguridad Social.

Como indicadores de dinámicas en el tiempo, se presentan la evolución del número de empleados en hostelería (Mapa 6) y la evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados (Mapa 7). El primero muestra el generalizado incremento de los empleos en el sector durante la primera mitad de la década, en coherencia con el ya señalado auge de la actividad en la práctica totalidad del territorio andaluz. Esta visión queda matizada por el segundo, al poner esta evolución en relación proporcional con el total de empleados, de forma que se manifiesta que únicamente se registran variaciones positivas en las áreas que se han incorporado tardíamente y con gran empuje al desarrollo turístico, como la Costa Occidental de Huelva, Alpujarras, Sierra de Aracena, Axarquía interior o Sierra de las Nieves; siendo muy significativo el descenso proporcional experimentado en casi toda la Costa del Sol Occidental, pese al incremento en términos absolutos de la actividad turística constatable en ésta, situación que se explica ante el gran incremento del empleo en otros sectores de este territorio, fundamentalmente en el de la construcción (actividad constructiva que cabe señalar que se vincula con la proliferación de segundas residencias de uso vacacional, como se tratará en el epígrafe siguiente).

2.3. Análisis de las relaciones entre actividad turística propiamente dicha y presencia de residencias secundarias.

Esta temática adquiere gran relevancia ante la oleada de construcción de residencias secundarias que han experimentado los principales espacios de ocio andaluces desde finales de la década de los noventa hasta el estallido de la crisis ya en la segunda mitad de la década actual. De esta forma, coexisten en los mismos territorios dos actividades, y por ende dos modalidades de uso del suelo, nítidamente diferenciadas en sus formas de ocupación, agentes promotores y segmentos de demanda hacia los que dirigen sus productos, la propiamente turística (entendiendo por ésta la que se sustenta en establecimientos reglados) y la segunda residencia de uso temporal vacacional. Ambas comparten el aprovechamiento de los mismos recursos y estructuras territoriales, pero la extraordinaria proliferación de las residencias secundarias, con la consiguiente presión sobre dichos recursos y estructuras (playas, suelo, agua, paisaje, infraestructuras de comunicación, de abastecimiento y depuración de aguas, etc.), ha acabado por deteriorar la experiencia del turista en estos destinos, restando competitividad a los mismos; por todo ello la citada proliferación de segundas residencias ha sido señalada, incluso por los propios agentes empresariales turísticos (EXCELTUR, 2005), como el principal problema del modelo turístico en el litoral andaluz y español.

Esta problemática se aborda en primer lugar a través del Índice de Función Residencial No Permanente (Mapa 8), éste es resultado del cociente de las unidades catastrales de uso residencial de un municipio entre los habitantes de derecho del mismo. Al indicar la relación entre el volumen de viviendas y la población de derecho o permanente, muestra el peso proporcional alcanzado por las viviendas desocupadas o las de uso estacional (como segundas residencias de uso vacacional) (VERA, 2006). De esta forma, este indicador cubre las carencias de información derivadas de la periodicidad decenal de la principal fuente para analizar dicha cuestión, como es el Censo de Población y Vivienda.

En el mapa se aprecia en general una marcada intensidad del Índice en aquéllas áreas con notable presencia de atractivos desde el punto de vista del turismo y el ocio, tales como las áreas litorales, con penetración hacia el interior para rentabilizar el confort climático, así como en las áreas serranas con elevada calidad ambiental; espacios éstos en conjunto en los que, como ya se ha señalado, se han extendido de manera masiva las

residencias secundarias de uso vacacional (si bien cabe señalar que en algunas áreas serranas la presencia destacable de viviendas vacías o desocupadas puede dificultar la interpretación de los resultados). En concreto, destacan con los valores más elevados la Costa del Sol, tanto Occidental como Oriental (Benahavís alcanza el máximo valor de Andalucía, con 1,58 viviendas por cada habitante de derecho, véase Tabla 8), la Costa Tropical Granadina, el Levante Almeriense y la Costa de Huelva, entre las litorales; y los parques naturales de S^a Nevada, S^a de Aracena y Picos de Aroche, Cazorla-Segura-Las Villas, y S^a de Grazalema, entre otros. Todo ello en contraste con las áreas agrícolas y aglomeraciones urbanas del interior, en las que sus condiciones naturales y paisajísticas, así como los modelos de ocio asociados a las mismas, propician un reducido número de viviendas vacacionales.

Tabla 8. Índice de Función Residencial No Permanente. Año 2008.
Municipios mayores de 2.500 habitantes con valores más elevados.

Municipio	Índice	Municipio	Índice
Benahavís	1,58	Torrox	1,03
Vera	1,10	Manilva	0,95
Punta Umbría	1,10	Monachil	0,94
Mojácar	1,04	Almuñécar	0,92
Gualchos	1,04	Casares	0,92

Fuentes: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA) y Dirección General de Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda)

Finalmente, el Mapa 9 es dedicado a la relación proporcional entre el turismo reglado y la segunda residencia, relación conflictiva y de gran significación para el desarrollo de la actividad en los diferentes espacios, ya que en buena medida va a determinar el modelo territorial-turístico que aparece en los mismos, más volcado hacia la promoción inmobiliaria o, por el contrario, con mayor tendencia al aprovechamiento de los recursos a través de la oferta comercial reglada, a la que aquí venimos denominando como propiamente turística. El indicador resulta de cruzar dos variables previamente categorizadas en 3 niveles (nulo o bajo, medio y alto), siendo dichas variables el número de plazas regladas, por una parte, y el ya citado Índice de Función Residencial No Permanente, por otra.

De esta forma, los municipios andaluces pueden ser clasificados en nueve tipos de realidades en esta relación, abarcando las diferentes modalidades que la misma puede adoptar. Como aclaración, hay que señalar que se ha optado por este análisis ya que si únicamente se hubiera obtenido un cociente o proporción entre volumen de oferta reglada y de segundas residencias, los resultados serían de escasa utilidad para el análisis, al obtenerse valores muy parecidos en municipios con realidades opuestas (a título de ejemplo, el cociente sería similar en municipios con gran volumen de ambas variables, como ocurre en muchos espacios litorales, y en aquéllos otros con muy escaso volumen de ambas, como en los espacios rurales de interior con escasos atractivos turísticos). De las nueve posibilidades, de acuerdo a planteamientos ampliamente aceptados (REQUEJO, 2002; ANTÓN y GONZÁLEZ REVERTÉ, 2005) en relación a la mayor sostenibilidad económica, social y territorial de la oferta comercial frente a la segunda residencia, se considera que la situación óptima sería la de nivel alto en oferta reglada asociada a nivel bajo en el valor de índice de función residencial no permanente (azul más claro en el mapa); siendo la inversa la situación menos deseable (naranja más intenso en el mapa).

Según esto, cabe destacar la favorable relación existente en núcleos urbanos con modalidades turísticas propias de los mismos (Sevilla, Granada, Jerez de la Fra., Antequera), así como en algunos espacios litorales de especial significación, como San Roque (donde se localiza la urbanización de Sotogrande). Igualmente hay que señalar la marcada orientación residencial de la casi totalidad del litoral, tanto en zonas ya tradicionales (Costa del Sol Occidental) como en otras que han asistido a su despegue turístico en años recientes (Costa Occidental de Huelva), mostrando la pervivencia de uno de los principales problemas del modelo territorial-turístico implantado en estas áreas, pese a lo repetido de los diagnósticos que advierten del mismo (dicho diagnóstico se ha reiterado desde el primer instrumento de planificación turística de la región: Plan DIA en 1992; hasta el más reciente: Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2013).

Por último, es preciso señalar la desfavorable relación existente en algunos espacios de interior con marcada frecuentación por motivos de ocio, que se presentan claramente inclinados hacia las viviendas de uso vacacional con reducida o nula presencia de oferta

reglada, situación que se observa en municipios de las Alpujarras, en especial la almeriense, Cazorla-Segura, y Sierra de Aracena; realidad ésta que cabe calificar de negativa ante la escasa capacidad de generación de efectos inducidos sobre el desarrollo territorial que este modelo presenta.

3. CONSIDERACIONES FINALES.

a) Los indicadores anteriormente expresados muestran un escenario territorial de la actividad turística en Andalucía caracterizado por la coexistencia de rasgos de permanencia junto a otros de cambio.

Entre los de permanencia destaca la confirmación del peso decisivo del litoral, y dentro de éste de las áreas más tradicionales como la Costa del Sol Occidental o el Poniente Almeriense. Asimismo se constata el fortalecimiento del peso proporcional de los tres grandes centros del turismo urbano tradicional, vinculado a la existencia de conjuntos monumentales identificatorios de la imagen histórica de Andalucía (Sevilla, Granada, Córdoba), actualmente complementados con modalidades de turismo congresual y de eventos. A ello se suma la pujanza de la ciudad de Málaga, con el caso más destacable de crecimiento proporcional entre los grandes núcleos andaluces.

Entre los elementos de cambio resalta el dinamismo de nuevos desarrollos turísticos litorales en espacios usualmente denominados como emergentes: Costa Occidental de Huelva, extremo oriental de Bahía de Cádiz-La Janda, o Levante Almeriense. Igualmente se constata la rápida expansión de los usos turísticos y residencial-turísticos a los territorios interiores cercanos a la Costa del Sol, en un proceso acelerado de radical transformación de sus estructuras territoriales. Por último, destaca igualmente la intensa dinamización de ámbitos interiores caracterizados por la riqueza de sus recursos territoriales turísticos, ya sean ciudades medias vinculadas al turismo cultural (Ronda, Arcos de la Frontera, Carmona, Antequera, Úbeda, Baeza, etc.); o bien espacios serranos de elevada calidad ambiental y paisajística (Sierras de Cazorla y de Segura, Alpujarras, Serranía de Ronda, Sierra de Cádiz, Sierra de Aracena, etc.), soportes del acelerado crecimiento del turismo natural y rural.

b) El turismo aparece como un factor explicativo esencial de los procesos intervinientes en la distribución del desarrollo en Andalucía: estructura del poblamiento y sistema de ciudades, dotación de infraestructuras, generación de empleos, ocupación del espacio, consumo de recursos naturales, etc. Concretamente, es el principal protagonista del acelerado crecimiento económico de las áreas litorales, con especial mención al significado del litoral malagueño como territorio más dinámico de Andalucía. Pero también con notable importancia en los procesos de desarrollo local en los espacios rurales, o en la diversificación productiva de las aglomeraciones urbanas.

c) Junto a las ventajas ya citadas vinculadas a la generación de renta y empleo, hay que señalar igualmente la intensificación de los problemas territoriales derivados de la acelerada expansión de usos residencial-turísticos en los últimos años. En aspectos tales como la ocupación del suelo, el agravamiento de déficits hídricos, impactos paisajísticos, o la aceleración de las tendencias especulativas sobre territorios de singular valor, fundamentalmente ámbitos de reconocida calidad ambiental y espacios litorales, cuyo proceso de ocupación para usos turísticos y residencial-turísticos es sin duda uno de los aspectos más relevantes, y al mismo tiempo preocupantes, de la realidad territorial de Andalucía.

4. BIBLIOGRAFÍA.

ANTÓN, S. y GONZÁLEZ REVERTÉ, F. (Coords) (2005): *Planificación territorial del turismo*, Barcelona, Editorial UOC.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE (2008): *Plan general de turismo sostenible de Andalucía 2008-2013*, Sevilla, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía.

EXCELTUR (2005): *Estudio de los impactos socioeconómicos, ambientales y sobre el empleo del actual modelo de desarrollo turístico español del litoral mediterráneo, Baleares y Canarias*, Madrid, Alianza para la Excelencia Turística (EXCELTUR) y Deloitte.

FERNÁNDEZ TABALES, A. (2003): “Actividades y espacios turísticos”, en LÓPEZ ONTIVEROS (Dir.): *Geografía de Andalucía*, Barcelona, Ariel, pp. 723-752.

FERNÁNDEZ TABALES, A. y MENDOZA BONET, A. (2007): “La actividad turística en el territorio andaluz. Establecimiento de indicadores, distribución y evolución de los mismos”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 44, pp. 117-146.

NAVARRO, E. (2003): *¿Puede seguir creciendo la Costa del Sol? Indicadores de saturación de un destino turístico*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.

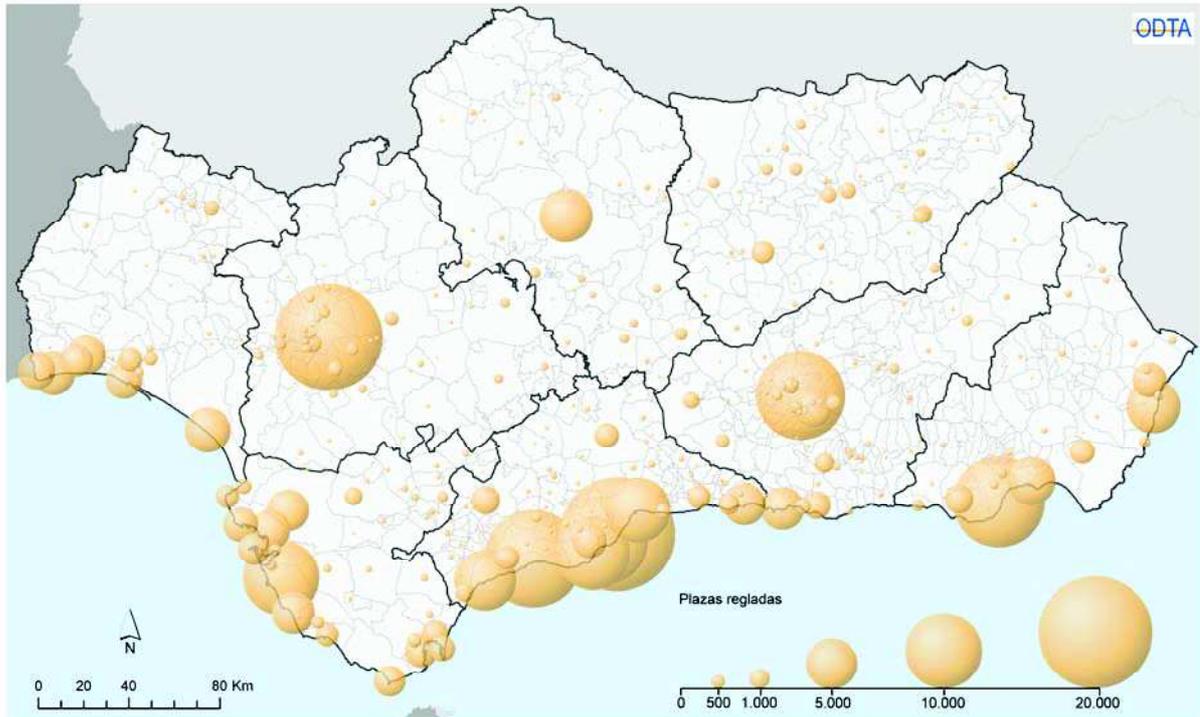
REQUEJO, J. (2002): "Turismo y ordenación del territorio: ¿Quién necesita a quién?", en *Revista Andalucía Geográfica - Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía*, nº 9, pp.62-67

S.A.E.T.A. (varios años): *Balance del año turístico en Andalucía*. Málaga, Sistema de Análisis y Estadística del Turismo en Andalucía, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía.

VERA, F. (2005): "El auge de la función residencial en destinos turísticos del litoral mediterráneo: entre el crecimiento y la renovación", en *Papers de Turisme*, nº 37-38, pp. 95-114.

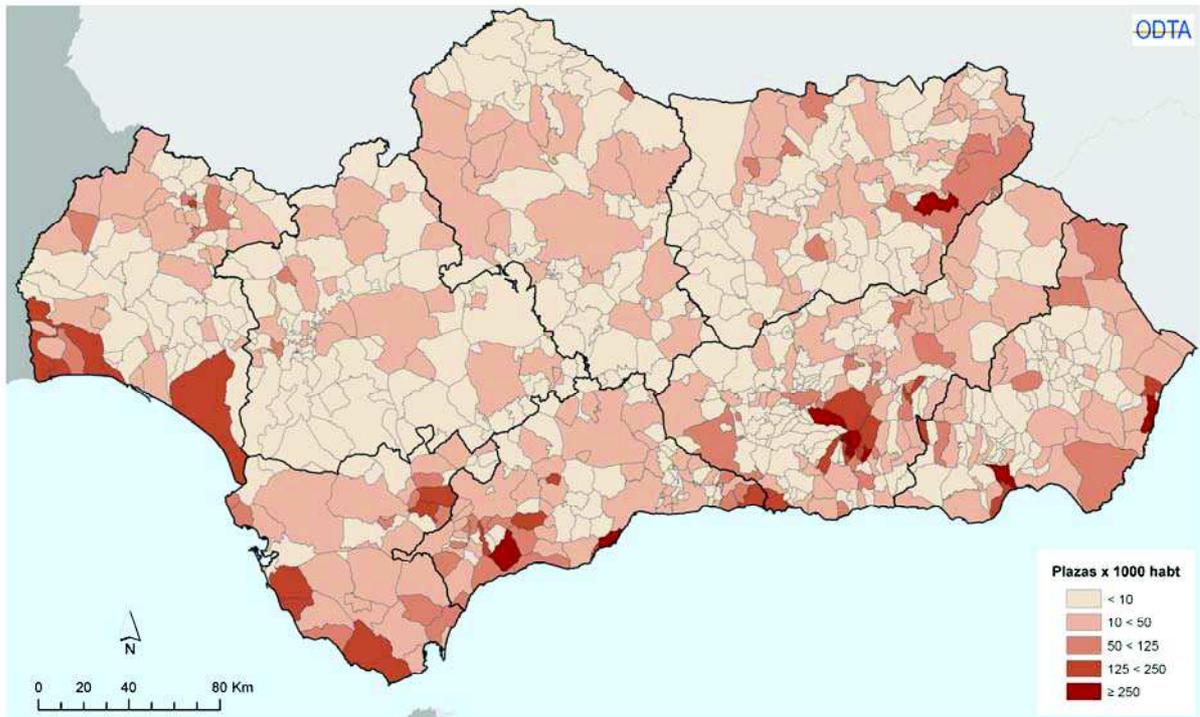
VILLAR LAMA, A. (2008): "Los campos de golf en el litoral de Andalucía: Patrones espaciales e indicadores diacrónicos en el periodo 1998-2004", en *Ería*, nº 76, pp. 247-266.

Mapa 1. Número de plazas regladas (2007).



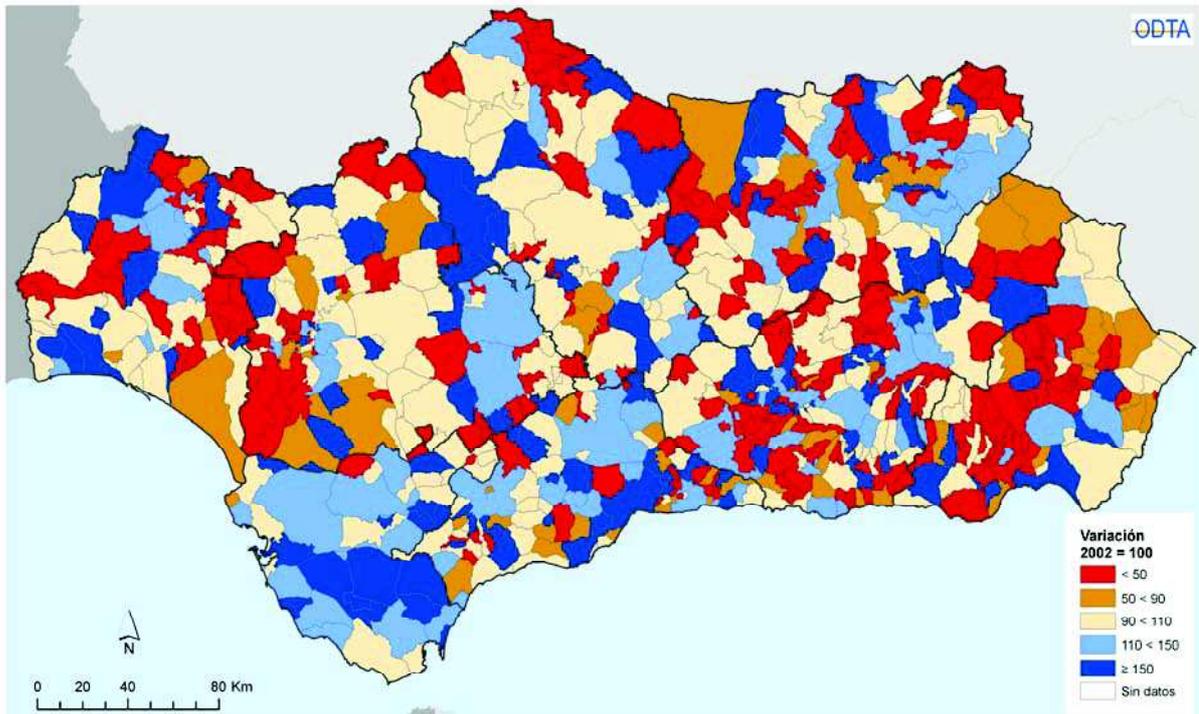
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).

Mapa 2. Número de plazas regladas por cada mil habitantes (2007).



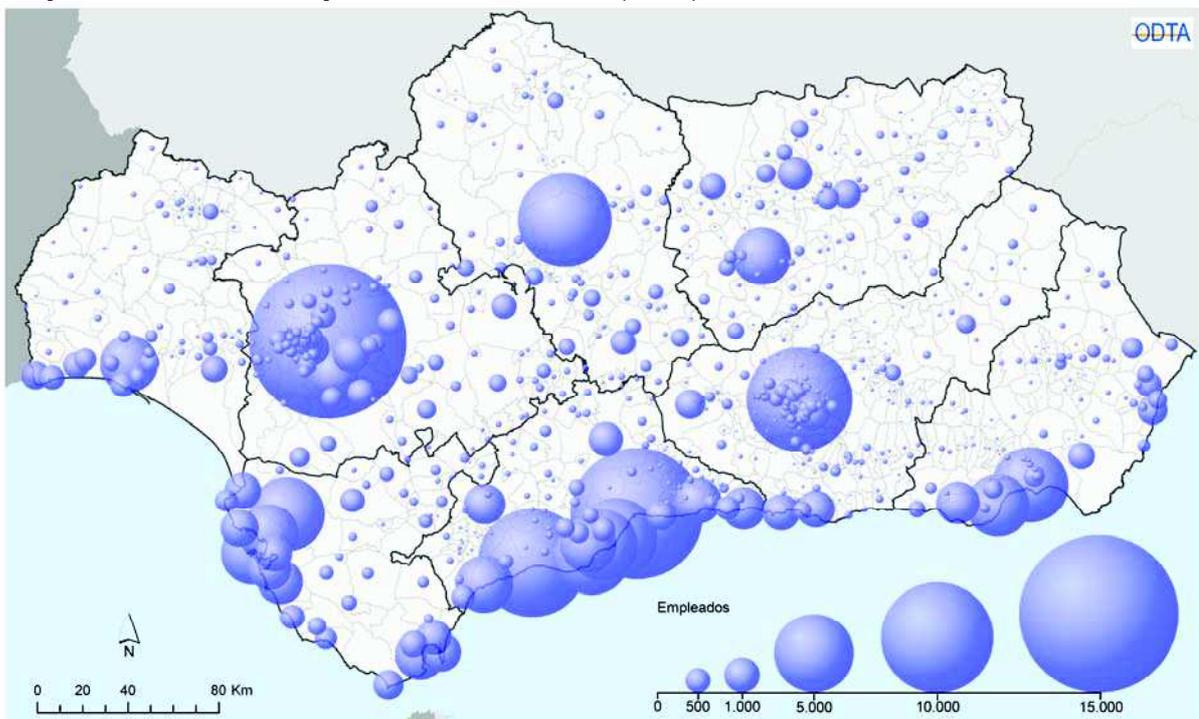
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).

Mapa 3. Evolución del número de plazas regladas por cada mil habitantes (2002-2007).



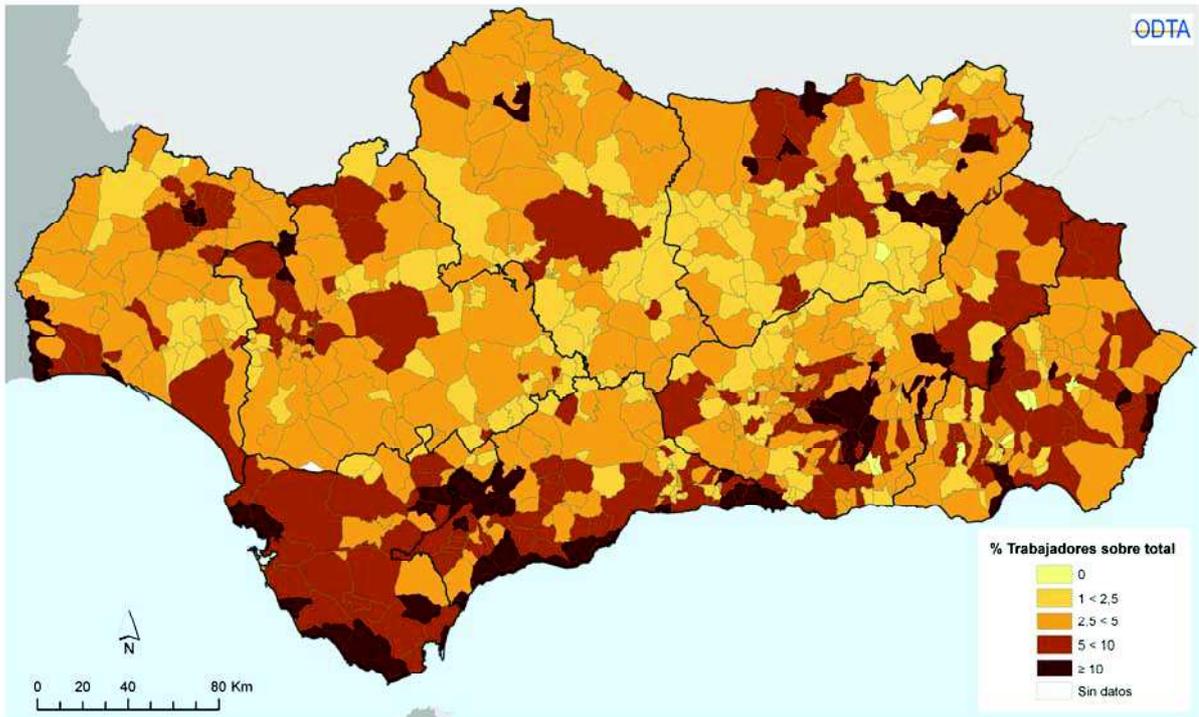
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA).

Mapa 4. Número de empleados en hostelería (2006).



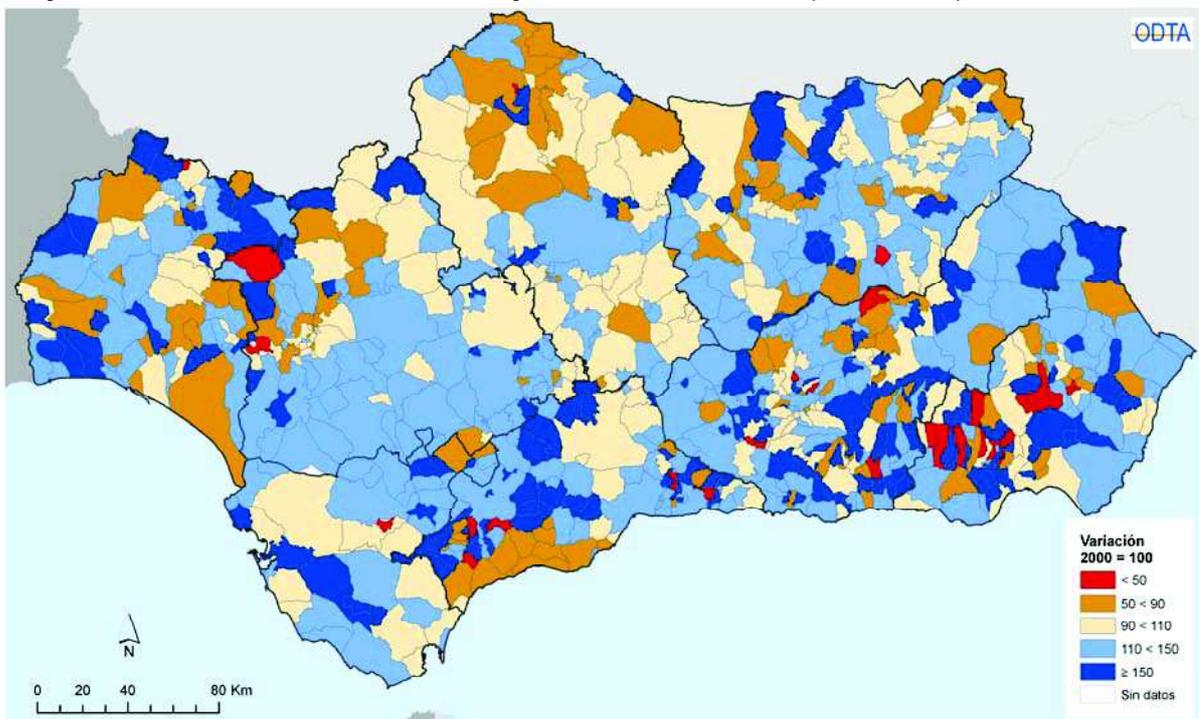
Fuente: Seguridad Social.

Mapa 5. Número de empleados en hostelería sobre total de empleados (2006).



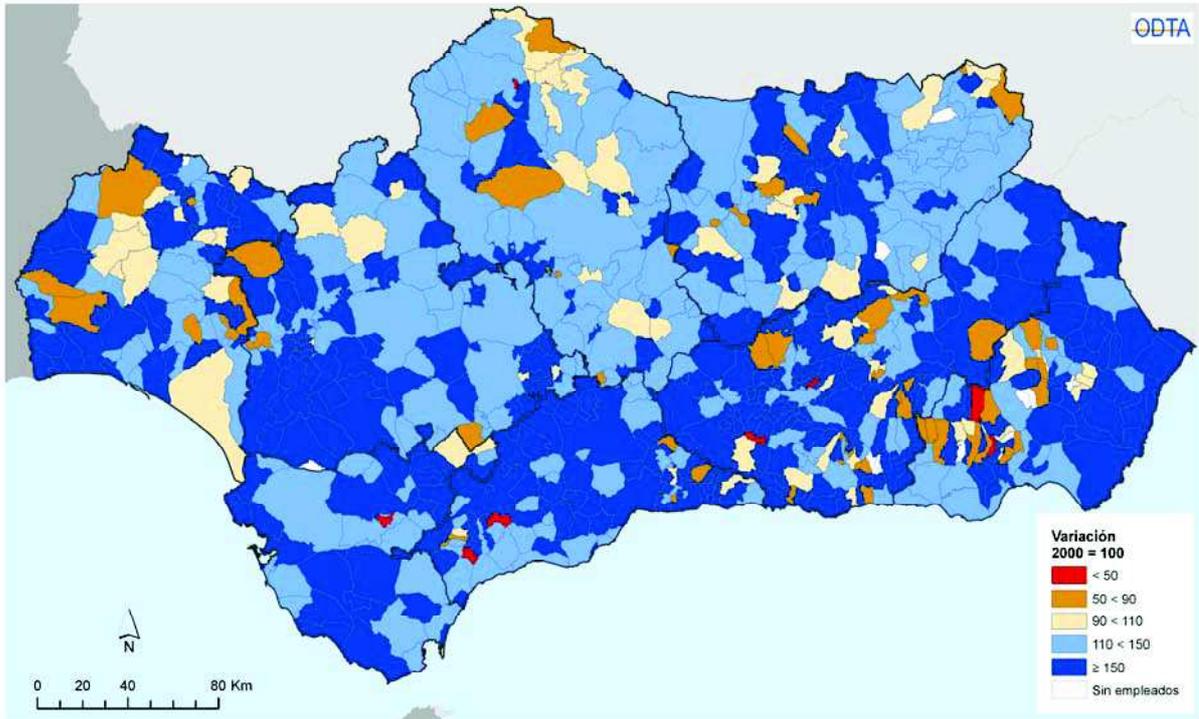
Fuente: Seguridad Social.

Mapa 6. Evolución del número de empleados en hostelería (2000-2006).



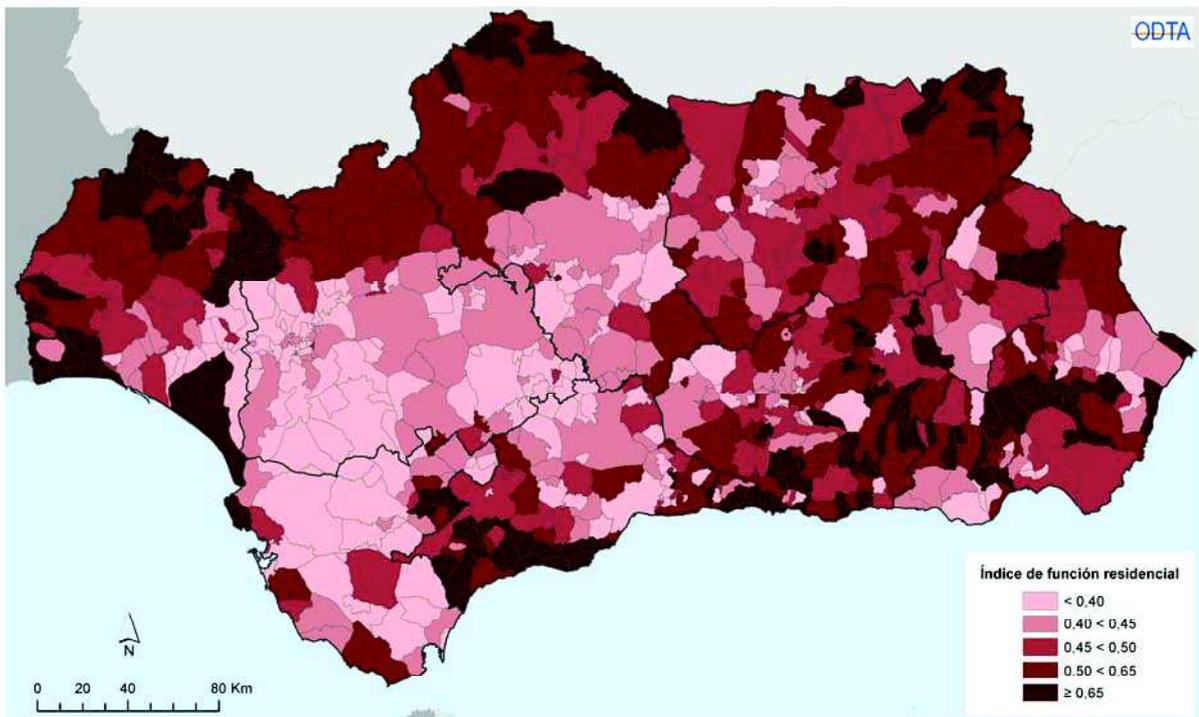
Fuente: Seguridad Social.

Mapa 7. Evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados (2000-2006).

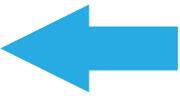


Fuente: Seguridad Social.

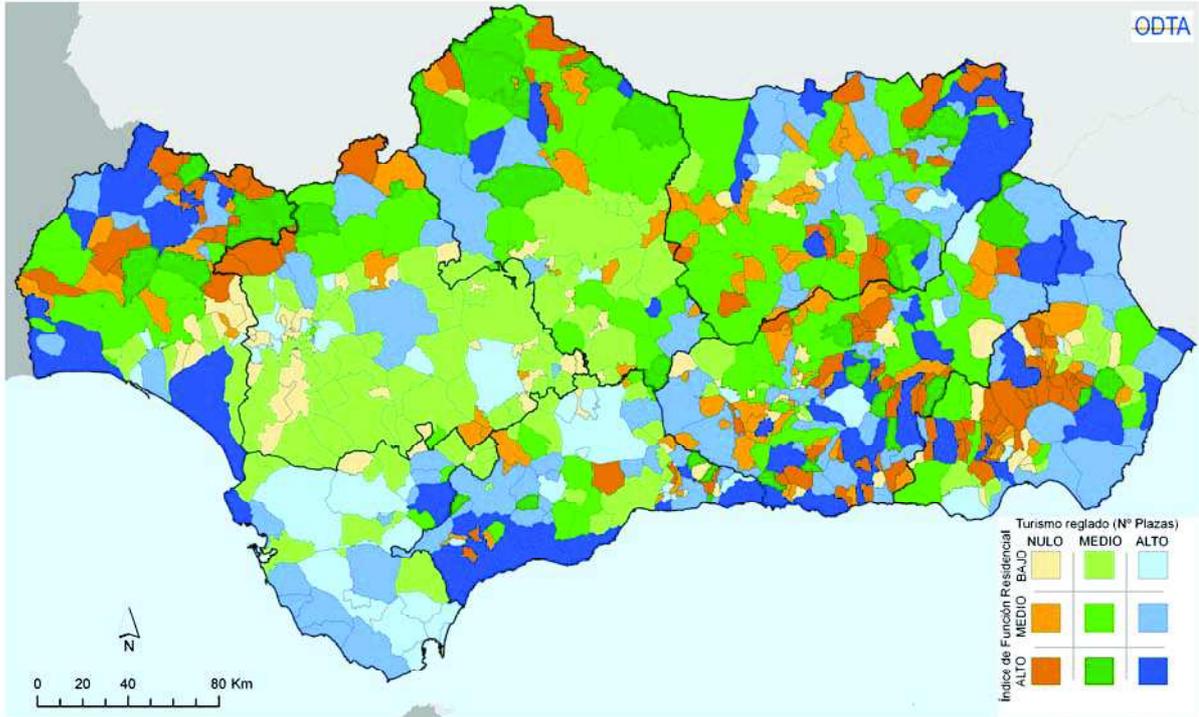
Mapa 8. Índice de Función Residencial No Permanente (2008).



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA) y Dirección General de Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda).



Mapa 9. Relación entre el turismo reglado y la segunda residencia (2008).



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (IEA) y Dirección General de Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda).